

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 JUN. 2021

DECRETO N° 1.448 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela G-692, Doña Mónica Espinoza Aguayo; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: NATALY DEL PILAR ÁVILA GALLARDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Artística Isaías Guevara Solo G-692
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 35 hrs. Cronológicas Semanales 03 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 05 de junio de 2021.
HASTA	: 28 de junio de 2021.
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Mónica Espinoza Aguayo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **35 horas a la cuenta 215-21-03-005 y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

NDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/lqj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)